

Expediente: **623/05**

Carátula: **PONCE VDA.DE BARRIONUEVO ADRIANA ELIZABETH C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, PABLO CESAR-DEMANDADO

20385094192 - PONCE VDA. DE BARRIONUEVO, ADRIANA ELIZABETH-ACTOR

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 623/05



H105021731713

JUICIO: PONCE VDA.DE BARRIONUEVO ADRIANA ELIZABETH c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. 623/05.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

I) Notifíquese a las partes, en su domicilio real, el informe actuarial que antecede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (de aplicación al fuero por remisión del art. 99 del Código Procesal Administrativo).

II) Asimismo, en atención a lo solicitado por la Provincia de Tucumán, requiérase a la parte actora que se pronuncie expresamente sobre la planilla de capital más intereses calculados hasta el 04/05/2026, la cual forma parte integrante de la Resolución N° 182/FE-2026 (dictada en el marco del Expte. Administrativo N° 25/170-P-2025); y que manifieste -en su caso- posición con el carácter cancelatorio con que fueron dados en pago los montos actualizados al 04/05/2026 y depositados por la demandada en la cuenta judicial N° 562200003368763.-AP

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.